



La incorporación de los principios de la *business judgment rule*, al ordenamiento español: protección de la discrecionalidad empresarial en la Ley 31/2014, de 3 e diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la Mejora del Gobierno Corporativo.

Conferencia a cargo de:

Cristina Guerrero Trevijano

Profesora titular interina de la Universidad Complutense de Madrid

Programa:

1-Introducción.

2-La ¿necesaria? protección de la discrecionalidad empresarial: la business judgment rule.

3-En torno a la business judgment rule. Orígenes: la regla en el ordenamiento estadounidense. La incorporación de la regla a algunos ordenamientos europeos.

4.La incorporación de la business judgment rule al ordenamiento español a través de la Ley 31/2014. La situación en el ordenamiento español antes de la reforma de la LSC. El modelo seguido por el legislador español: ¿Concreción del estándar de diligencia o criterio de revisión en sede de responsabilidad?. La redacción del nuevo artículo 226 LSC y los presupuestos de la business judgment rule. Problemas de aplicación del nuevo artículo 226 LSC. La carga de la prueba (el artículo 236.1 LSC). El régimen de imperatividad y dispensa del artículo 230.1 LSC.

5-Conclusiones.

Martes 26 de enero de 2016, a las 17:00 horas

Lugar:

Ilustre Colegio de Abogados de Baleares (La Rambla 10, 07003 Palma de Mallorca).

Videoconferencia con las sedes del Colegio de Abogados en Ibiza, Menorca, Inca y Manacor

Precio de inscripción:

Precio inscripción 10€
Bono colegiados ICAIB: 1 punto

Plazo de inscripción:

Hasta el 25 de enero de 2016.

Inscripciones:

Es necesario cumplimentar el **formulario on-line** que se encuentra en el sitio web www.icaib.org.

Pago:

Si procede, se hará efectivo el pago de la inscripción c/c ES44 0081 7045 1500 0112 2218 del Banco de Sabadell, a nombre de la Fundación para la Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares, indicando el nombre de la persona inscrita.

Información:

Fundación para la Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares
La Rambla 10, 07003 Palma de Mallorca
Tel. 971 179 409
E-mail: fpj@icaib.org

Plazas limitadas al aforo de los locales.

Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia.